

RESOLUCIÓN N° 193 - SCD - 2019.-  
San Luis, 26 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-5080760/19, por el cual el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicita se evalúe la propuesta de formación continua denominada **Tercera Jornada Enseñar para el siglo XXI: “La educación ambiental desde el espacio geográfico. Cartografía y Educación ambiental. Su relación como contenidos transversales”**, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1564663/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1564665/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: **Tercera Jornada Enseñar para el siglo XXI: “La educación ambiental desde el espacio geográfico. Cartografía y Educación ambiental. Su relación como contenidos transversales”**;

Que el objetivo general de esta instancia de formación es difundir métodos de trabajo áulico que aporten respuestas alternativas a problemas y situaciones territoriales reales para generar múltiples respuestas, incentivando el pensamiento crítico;

Que esta instancia de capacitación se fundamenta en los aportes que los actuales enfoques CTS (Ciencia, tecnología y sociedad) y CTSA (Ciencia tecnología, sociedad y ambiente) -que recuperan los espacios críticos entre el desarrollo científico tecnológico y el espacio del aula y de la comunidad- pueden realizar a la superación de la fragmentación y la descontextualización en la enseñanza de la Geografía, las Ciencias Sociales y las Naturales y otras materias que abordan la educación ambiental en los niveles primarios y secundarios de la enseñanza obligatoria, proporcionando a los docentes nuevas herramientas y metodología actualizada;

Que la Tercera Jornada/Simposio/Foro tiene modalidad tipo taller y que por ello apunta a fortalecer la participación de los docentes, estudiantes y público en general, con el propósito de dar lugar a la reflexión a partir de situaciones problemáticas, acompañada del trabajo con recursos audiovisuales y literarios que permitan analizar y reflexionar sobre cartografía y contenidos transversales de educación ambiental, dando lugar, adicionalmente, a que las producciones individuales y/o grupales, puedan ser expuestas en el hall central del IFDC San Luis, como instancia conjunta a la capacitación presencial y virtual;

Que esta propuesta de formación se desarrollará en el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación presencial y sus destinatarios son docentes del Sistema Educativo Provincial, de todos los niveles, modalidades y espacios curriculares;

Que la disertación central estará a cargo de la Magíster en Geografía María del Carmen Beatriz Ruiz, Docente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1564665/19, y que la organización por parte del IFDC San Luis estará a cargo de los docentes: Esp. Gabriela Analía Soriano, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1564667/19, Lic. Estela

CDE. RESOLUCIÓN N° 193 - SCD – 2019.-

Beatriz Miranda, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1564672/19 y Esp. María Violeta Zanglá Urteaga, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1564680/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1672459/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la propuesta de formación continua denominada **Tercera Jornada Enseñar para el siglo XXI: “La educación ambiental desde el espacio geográfico. Cartografía y Educación ambiental. Su relación como contenidos transversales”**, que está destinada a docentes del Sistema Educativo Provincial, de todos los niveles, modalidades y espacios curriculares, con modalidad de participación presencial, que se desarrollará en el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo 2019.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “C”: Participación como asistente en congresos, conferencias, seminarios, jornadas, encuentros, talleres, simposios y exposiciones.-

**Art. 3°.-** Determinar que los Certificados de participación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

**Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente